

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL
ATLANTICO**

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y MISIONAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DEL ATLANTICO.

ENERO DE 2023

1. INTRODUCCION

Mediante Ordenanza 000057 de 1998, se creó, conformó y organizó **EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES**, como un establecimiento publico del Orden Departamental, con autonomia administrativa, personeria juridica y patrimonio independiente; integrante del Sistema Nacional del Deporte la Recreacion y la Educacion Fisica, en terminos de la Ley 181 del 18 de enero de 1995.

La junta directiva del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES**, esta conformada por seis miembros y el Director. Dicha junta está integrada por:

- Un Representante del Gobernador.
- Un Representante del Instituto Colombiano de Deportes.
- Un Representante de las distintas ligas que operan en el departamento.
- Un Representante de los ented deportivos municipales.
- Un Representante del Sector Educativo.
- Un Representante de la actividad deportiva de los Limitados.

Son funciones de la Junta Directiva del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES, las señaladas en el artículo 8º de la Ordenanza N° 000057 de 1998, así:

1. Aprobar el plan local del deporte, la recreacion y el aprovechamiento del tiempo libre elaborado por el Director; efectuar su seguimiento y evaluacion con la participacion de la comunidad.
2. Aprobar los planes y proyectos de Plan Sectorial y el Plan de Inversiones elaborado por el Director que deben incluirse en el Plan Nacional del Deporte, la Recreacion y la Educación.
3. Expedir el Presupuesto de rentas y Gastos del Instituto.
4. Expedir y aprobar los Estatutos del Instituto Departamental de Recreación y Deporte del Atlántico "INDEPORTES".
5. Las demás que señale la ley y los estatutos.

El artículo 2º de la Constitución Política, establece que "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución." En este sentido, el artículo 52 de la Carta Fundamental reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, señalando que el deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social.

El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES tiene como objeto “Generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en los procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la educación extra escolar, como contribución al desarrollo integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Departamento del Atlántico.

Que el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES**, tiene entre sus funciones:

- Estimular la participación comunitaria y la integración funcional en los términos de la Constitución Política, a Ley 181 de 1995 y las demás normas que lo rigen.
- Coordinar y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar las prácticas del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio departamental.
- Prestar asistencia técnica y administrativa a los municipios y demás entidades del Sistema Nacional del Deporte en el Territorio de la jurisdicción.
- Participar en la elaboración y ejecución de programas de cofinanciación de la construcción, ampliación y mejoramiento de las instalaciones deportivas de los municipios.
- Proponer y aprobar en lo de su competencia, el Plan Departamental para el desarrollo del Deporte, la Recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
- Promover, difundir y fomentar la práctica de la educación física, el deporte y la recreación en el territorio Departamental.
- Cooperar con los municipios y las entidades deportivas y recreativas en la planeación y difusión de la actividad física, el deporte y la recreación y atender a su financiamiento de acuerdo con los planes y programas que aquellos presenten.
- Promover la participación del sector privado e interinstitucional en las diferentes disciplinas deportivas, la educación extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre.

La Ley 181 de 1995 determina como función de los entes deportivos departamentales, coordinar y desarrollar programas en el campo del deporte, así como su promoción y difusión en el territorio departamental, de acuerdo a los planes y programas que aquellos presenten, tal como lo establece la Ordenanza No.00057 de 1998 de creación del Instituto.

El Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023 “ATLÁNTICO PARA LA GENTE”, así como también Plan de Desarrollo Institucional y el Plan de Acción de Indeporates Atlántico, Contemplan que El Departamento del Atlántico requiere de espacios sanos para el ocio y el tiempo libre o franjas de no ocupación, sin embargo, también es un reto el- reconocer al deporte en su condición profesional y de alto rendimiento y competencia, es por ello que el departamento en su compromiso con el deporte aportará a fortalecer las ligas y clubes

deportivos, a formar formadores para nuestros deportistas, mejorar la oferta de espacio público para la generación de actividades deportivas de libre uso, y apoyar en la construcción de deportistas de alto rendimiento que representen al Atlántico con todas las garantías.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que es necesario optimizar el funcionamiento del Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico, se considera necesario y oportuno contratar una persona natural que brinden apoyo y acompañamiento en el desarrollo. Para ello se considera necesario llevar a cabo la **“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y MISIONAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DEL ATLANTICO”**.

En la medida que la Planta de personal no cuenta con el recurso humano suficiente, de acuerdo a certificación expedida por el Director, es necesario contratar los servicios de personas naturales, que proporcionen los conocimientos necesarios para la ejecución de los procesos y actividades de Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	80111600	Servicios de personal temporal

2. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

3. ASPECTOS GENERALES

Económico

Deben permitir a la entidad sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de eficiencia, eficacia y economía.

3.1 Aspectos Económicos Generales: Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) y de las principales variables macroeconómicas.

A continuación, se presenta el comportamiento de las principales variables macroeconómicas y se hace un análisis de las implicaciones que puede tener sobre el sector asociado al objeto del proceso de contratación.

[_https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/cp_PIB_IIItrim22.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/cp_PIB_IIItrim22.pdf)

En el tercer trimestre de 2022pr, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 1,6%, ajustada por efecto estacional y calendario.

Durante lo corrido del año 2022pr, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%, respecto al mismo periodo del año anterior.

GRAFICO 1
PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)
TASA DE CRECIMIENTO ANUAL EN VOLUMEN
2017-I - 2022-III



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales.

¹Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^pprovisional

^{pr}preliminar

En el tercer trimestre de 2022pr, el PIB en su serie original crece 7,0%, respecto al mismo periodo del año anterior.

La actividad económica que más contribuye al crecimiento del tercer trimestre de 2022pr del valor agregado es:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el año corrido de 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,6%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
- Construcción 2,8%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,9%.

TABLA N° 1
Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasa de crecimiento (%) anual, año corrido y trimestral en volumen por actividad económica 2021 – 2022 tercer trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 ^{Pr} - III / 2021 ^{Pr} - III	2022 ^{Pr} / 2021 ^{Pr}	2022 ^{Pr} - III / 2022 ^{Pr} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-1,0	-1,2
Explotación de minas y canteras	2,5	1,3	1,9
Industrias manufactureras	7,0	12,6	0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,7	4,9	-0,4
Construcción	13,4	9,2	2,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	8,1	15,1	0,9
Información y comunicaciones	14,0	17,6	1,5
Actividades financieras y de seguros	9,2	5,8	-0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	7,9	10,0	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	2,9	6,1	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	36,9	37,0	7,5
Valor agregado bruto	6,6	9,2	0,9
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,8	11,9	3,1
Producto Interno Bruto	7,0	9,4	1,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

^{Pr}preliminar

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim22_produccion_y_gasto.pdf

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 7,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 5,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,1%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,6%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

TABLA N° 2
Actividades profesionales, científicas y técnicas
Tasas de crecimiento en volumen
Tercer trimestre 2022

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022 ^{Pr} - I / 2021 ^{Pr} -I	2022 ^{Pr} - I / 2021 ^{Pr} - IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	8,3	1,9
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10,8	1,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas³	9,7	1,2

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr} preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

¹⁰Actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo.

FUENTE : DANE

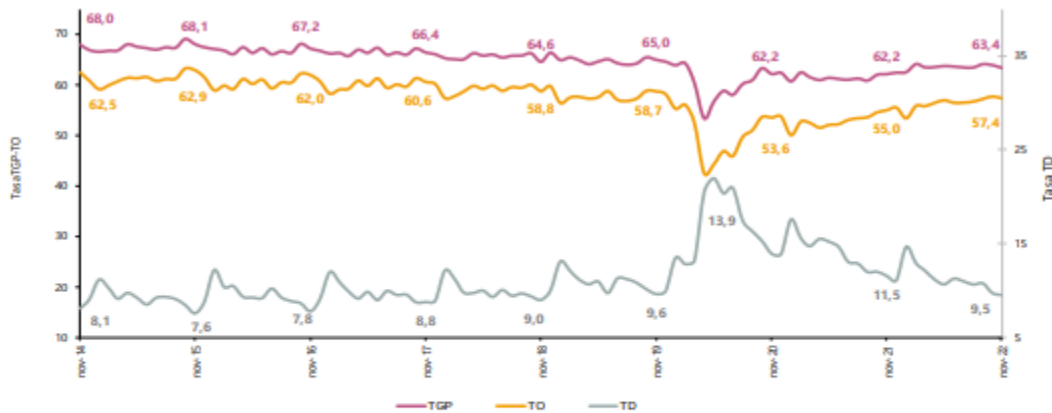
3.2. Principales Indicadores del Mercado Laboral

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_22.pdf

TOTAL NACIONAL

Para el mes de noviembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,5%, lo que representó una reducción de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (11,5%). La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, lo que significó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (62,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,0%).

GRAFICO N° 2
Tasa global de participación, ocupación y desempleo.
Total nacional
Noviembre (2014-2022)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: los datos entre 2001 y 2020 se encuentra con los valores retroproyectados a partir de las proyecciones del CNPV 2018.

Nota: entre 2010 y 2020 la información ya presenta los ajustes poblaciones ocasionados por el cambio de marco realizado en el año 2021.

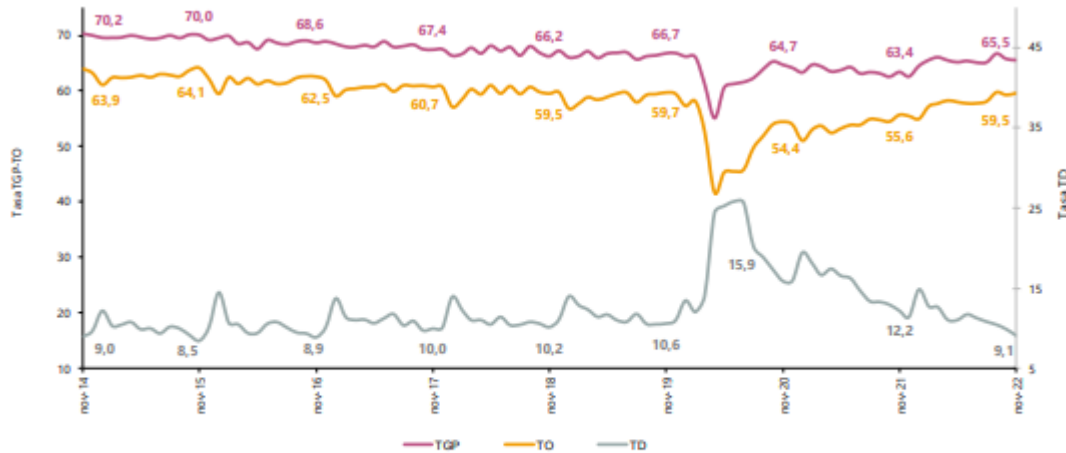
Nota: el total nacional a partir del 2014 incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía y San Andrés.

Nota: la Población en Edad de Trabajar (PET) corresponde a todas las personas de 15 años y más.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En noviembre de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó una reducción de 3,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,2%). La tasa global de participación se ubicó en 65,5%, lo que significó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (63,4%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,6%).

GRAFICO N° 3
Tasa global de participación, ocupación y desempleo.
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2014-2022).



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de noviembre de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.486 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras; Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; y Comercio y reparación de vehículos con 2,0, 1,6 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

TABLA N° 3
Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2022-2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2022	Noviembre 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.486	21.267	100	1.219	
Industrias manufactureras	2.397	1.975	10,7	422	2,0
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	2.027	1.678	9,0	349	1,6
Comercio y reparación de vehículos	4.127	3.948	18,4	179	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.457	1.316	6,5	142	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.775	2.677	12,3	98	0,5
Suministro de Electricidad Gas y Agua [^]	562	471	2,5	91	0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.871	1.786	8,3	85	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.235	3.168	14,4	67	0,3
Actividades financieras y de seguros	392	330	1,7	62	0,3
Actividades inmobiliarias	247	201	1,1	47	0,2
Información y comunicaciones	403	419	1,8	-16	-0,1
Construcción	1.520	1.616	6,8	-95	-0,4
Transporte y almacenamiento	1.444	1.565	6,4	-120	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

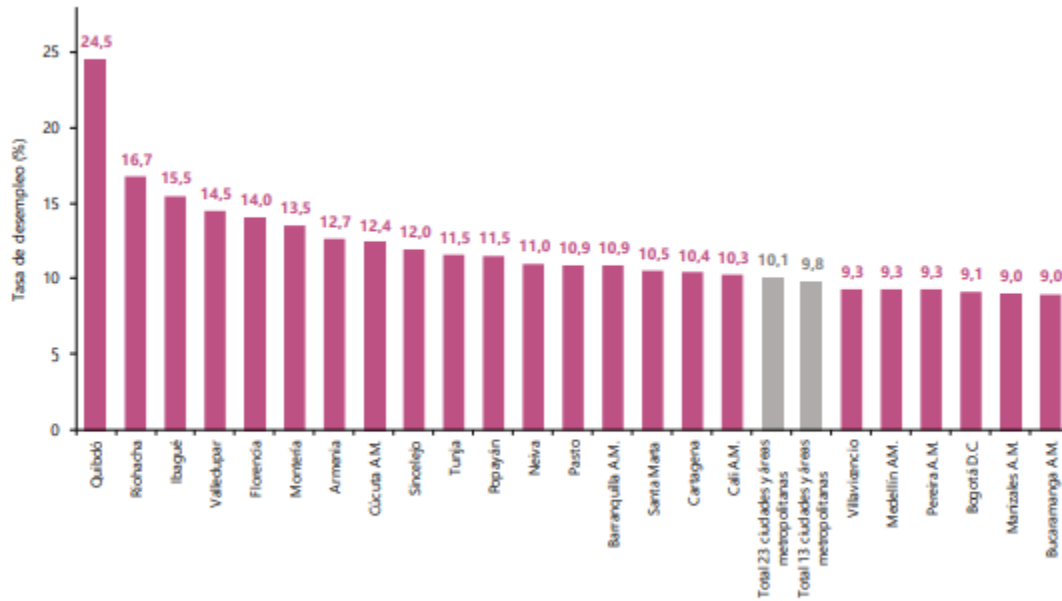
Nota: Poblaciones en miles.

Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C

RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESEMPLEO

Para el trimestre móvil septiembre – noviembre 2022, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (24,5%), Riohacha (16,7%) e Ibagué (15,5%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Bucaramanga A.M. (9,0%), Manizales A.M. (9,0%), y Bogotá D.C. (9,1%).

GRAFICO 4
Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre – noviembre 2022



Fuente: DANE, GEIH.

4. TECNICO

El Instituto Departamental de Recreación y Deportes necesita contratar a la prestación de servicios de personas naturales que presten su servicio de apoyo a la gestión administrativa, operativa y misional del Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico en el desarrollo de sus programas misionales, con el fin de garantizar un correcto servicio a la comunidad, y contribuir con el fortalecimiento institucional en el desarrollo de las actividades que son propias del objeto misional del Instituto. Se requiere contratar un grupo interdisciplinar con perfiles y experiencia señalados en el cuadro anexo.

A continuación, se detallan el perfil de cada uno:

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PLAZO DE EJECUCION	VALOR CONTRATO
1	Bachiller con experiencia mínima de un (1) año y nueve (9) meses en los asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines	Brindar apoyo en los procesos administrativos de la Entidad. Brindar apoyo en la gestión contractual requerida por el Instituto Departamental de Recreación y Deportes. Brindar apoyo en la digitalización de los contratos revisados por el área de contratación. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el director o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.	Hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2023	\$11.200.000
2	Auxiliar de contabilidad y secretariado con experiencia mínima de dos (2) años en asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines.	Atender y dar manejo a las solicitudes realizadas por las ligas y los clubes deportivos del departamento Atlántico. Atender las solicitudes y requerimientos de los deportistas pertenecientes al Departamento del Atlántico. Brindar apoyo en la coordinación de las reuniones que se lleven a cabo entre los metodólogos del área de Altos Logros. Brindar apoyo en la coordinación y realización de las reuniones que se lleven a cabo entre los entrenadores de las diferentes disciplinas.	Hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2023	\$10.800.000
3	Bachiller con experiencia mínima de dos (2) años en los asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines	Brindar apoyo en los procesos administrativos de la Entidad. Apoyar en la gestión logística del Instituto. Brindar apoyo en las actividades conducentes a lograr una eficaz gestión de las distintas áreas del Instituto. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el director o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. Asistir y llevar registro documental de las reuniones a las que sea convocado por el supervisor o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.	Hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2023	\$10.500.000
4	Formación universitaria de 5 semestres de Derecho y experiencia mínima de un (1) año en asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines.	Brindar apoyo a la gestión contractual del Instituto Departamental de Recreación y Deportes. Apoyar en el recaudo y la organización del archivo físico y digital de los documentos contractuales del Instituto. Brindar apoyo en la digitalización de los contratos revisados por el área de contratación. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el director o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.	Hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2023	\$8.750.000

5	Tecnólogo en gestión de Mercados con experiencia mínima de un (1) año en asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines.	<p>Brindar apoyo a la gestión contractual del Instituto Departamental de Recreación y Deportes.</p> <p>Brindar apoyo en la supervisión de los contratos suscritos con INDEPORTES.</p> <p>Registrar mensualmente en el Sistema Integrado de Auditoría – SIA OBSERVA la información correspondiente a la contratación realizada por el Instituto</p> <p>Apoyar en la proyección de informes requeridos por los entes de control.</p> <p>Brindar apoyo en la digitalización de los contratos revisados por el área de contratación.</p>	Hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2023	\$8.750.000
6	Bachiller con experiencia mínima de un (1) año y seis (6) meses en los asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines	<p>Brindar apoyo en los procesos administrativos de la Entidad.</p> <p>Apoyar en la gestión logística del Instituto.</p> <p>Brindar apoyo en las actividades conducentes a lograr una eficaz gestión de las distintas áreas del Instituto.</p> <p>Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el director o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.</p> <p>Asistir y llevar registro documental de las reuniones a las que sea convocado por el supervisor o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.</p>	Hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2023	\$8.750.000
7	Bachiller con experiencia mínima de un (1) año y tres (3) meses en los asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines	<p>Brindar apoyo en los procesos administrativos de la Entidad.</p> <p>Apoyar en la gestión logística del Instituto.</p> <p>Brindar apoyo en las actividades conducentes a lograr una eficaz gestión de las distintas áreas del Instituto.</p> <p>Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el director o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.</p> <p>Brindar apoyo al supervisor durante las reuniones que se lleven a cabo a solicitud de éste o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.</p>	Hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2023	\$8.050.000
8	Bachiller con experiencia mínima de un (1) año en los asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines	<p>Brindar apoyo en los procesos administrativos de la Entidad.</p> <p>Apoyar en la gestión logística del Instituto.</p> <p>Brindar apoyo en las actividades conducentes a lograr una eficaz gestión de las distintas áreas del Instituto.</p> <p>Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el director o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.</p> <p>Brindar apoyo en la programación y organización de las reuniones que se lleven a cabo a solicitud del supervisor o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.</p>	Hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2023	\$8.000.000

9	Bachiller con experiencia mínima de un (1) año en los asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines	Brindar apoyo en los procesos administrativos de la Entidad. Apoyar en la gestión logística del Instituto. Brindar apoyo en las actividades conducentes a lograr una eficaz gestión de las distintas áreas del Instituto. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el director o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. Brindar apoyo en la programación y organización de las reuniones que se lleven a cabo a solicitud del supervisor o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.	Hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2023	\$7.000.000
10	Bachiller con experiencia mínima de un (1) año en los asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines	Brindar apoyo en los procesos administrativos de la Entidad. Apoyar en la gestión logística del Instituto. Brindar apoyo en las actividades conducentes a lograr una eficaz gestión de las distintas áreas del Instituto. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el director o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.	Hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2023	\$6.000.000

5. OBLIGACIONES GENERALES

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fé el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Asumir los gastos y riesgos que implican el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
11. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.

Y demás actividades encomendadas por la secretaria de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

6. ANALISIS ECONOMICO

El valor estimado de la contratación es por un valor de **OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$87.800.000)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Plazo de ejecución ver en cuadro anexo

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma en el mes enero de 2023.

Jose David Vecino
JOSE VECINO MARTINEZ
Profesional Especializado